

## Murciélago de Geoffroy (*Myotis emarginatus*)

<b>Especie</b>	<i>Myotis emarginatus</i>
<b>Nombre</b>	Murciélago de Geoffroy o Murciélago de oreja partida
<b>Familia</b>	<i>Vespertilionidae</i> (Vespertiliónidos)
<b>Orden</b>	<i>Chiroptera</i> (Quirópteros)
<b>Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias</b>	Especie de Interés Especial. Decreto 24/1995, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Murciélago de Geoffroy ( <i>Myotis emarginatus</i> ) y del Murciélago de Cueva ( <i>Miniopterus schreibersii</i> ) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 78, de 4 de marzo de 1995).
<b>Catálogo Nacional de Especies Amenazadas</b>	Especie de interés especial
<b>Directiva Hábitats</b>	*Anexos II y IV
<b>Convenio de Berna</b>	**Anexo II
<b>Convenio de Bonn</b>	***Anexo II

### \*Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE)

**Anexo II:** Especies de Interés Comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación

**Anexo IV:** Especies de Interés Comunitario que requieren protección estricta

### \*\*Convenio de Berna

**Anexo II:** Especies estrictamente protegidas

### \*\*\*Convenio de Bonn

**Anexo II:** Especies migratorias cuyo estado de conservación es desfavorable y que precisan de la firma de acuerdos internacionales para su conservación

### Descripción del murciélago de Geoffroy

Se trata de un vespertiliónido de tamaño mediano, con una longitud de 4 a 5 cm y un peso de entre 7 y 15 g. Su característica morfológica diferencial es la profunda emarginación de las orejas. El hocico es más largo que el del murciélago de cueva y el pelaje lanudo, de color pardo rojizo en el lomo y más claro en el vientre.

Hasta el momento se han descrito tres subespecies: *Myotis emarginatus emarginatus*, en Europa y el norte de África, *Myotis emarginatus desertorum*, en Oriente Medio, y *Myotis emarginatus saturatus*, en el Asia central.

### Biología del murciélago de Geoffroy

El murciélago de oreja partida es capaz de utilizar gran número de ambientes distintos, prefiriendo no obstante medios abiertos de escaso arbolado y pudiendo ser observado tanto en medios litorales como en montañas hasta el límite altitudinal de 900 m. Aunque de forma natural es de costumbres cavernícolas ha manifestado una gran adaptación a medios humanos, siendo frecuente que utilice como refugio cavidades artificiales, construcciones abandonadas y desvanes.

Para la alimentación abandona el refugio poco después de la caída de la noche y regresa una hora antes del amanecer, alternando periodos de actividad de hasta dos horas con otros de descanso. Para la caza sigue estrategias muy variadas, pudiendo atrapar en vuelo insectos voladores nocturnos, principalmente mariposas y polillas, o capturar coleópteros, arácnidos o insectos posados sobre la superficie del suelo o de árboles y arbustos.

No es una especie tan gregaria como otros de sus congéneres, por lo que hiberna en solitario o en grupos poco numerosos, pudiendo ocupar cuevas, minas abandonadas y sótanos frescos.

Habitualmente los refugios de hibernación se abandonan en los meses de marzo a abril y los grupos de reproducción se forman en el mes de mayo. En el momento de la reproducción la especie se muestra más sociable, pudiendo llegar a formar colonias de varios cientos de individuos que en ocasiones comparte con el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrum-equinum*). Para la cría suele elegir desvanes y construcciones abandonadas con temperaturas muy altas, generalmente a escasa distancia de los refugios de hibernación, pues es una especie sedentaria que rara vez realiza largos desplazamientos.

Los partos se inician en los meses de junio a julio y las colonias reproductivas se disuelven a partir de septiembre. Como la mayor parte de los murciélagos, cada hembra pare una única cría, pero la madurez sexual es en este caso muy rápida, apenas tres meses, por lo que éstas pueden aparearse en su primer otoño de vida, aunque no hay constancia de que puedan quedar preñadas. Para retrasar la gestación hasta finalizado el periodo de hibernación, la hembra conserva en sus genitales el esperma masculino impidiendo la fecundación del óvulo hasta la primavera siguiente.

### Estatus y distribución del murciélago de Geoffroy

*Myotis emarginatus emarginatus* se distribuye en torno al Mediterráneo, por el norte de África y la parte meridional de Europa, aproximadamente al sur del Canal de la Mancha, estando ausente de las Islas Británicas y el norte de Alemania. En España, aunque es escaso, se distribuye por toda la península, haciéndose más abundante en la mitad meridional. Se trata de una de las especies europeas en peor estado de conservación, habiéndose extinguido en amplias zonas de Alemania, Austria y Polonia a causa, tanto de la destrucción o alteración de cavidades naturales, como de la demolición o rehabilitación de edificaciones en desuso.

En Asturias es una especie escasa y que ha sufrido una acusada regresión. En 1987 se tenía constancia del emplazamiento de seis colonias de reproducción en las que se censaron en torno a seiscientos individuos. Sin embargo, en 1991 una de las colonias había sido destruida y el resto habían visto mermados notablemente sus efectivos. Hasta el momento no se conocen refugios de hibernación y todos los de reproducción se

sitúan en construcciones humanas: desvanes de iglesias, edificios abandonados, establos, etc. Una de las principales colonias reproductoras se localiza en los altillos del monasterio prerrománico de Santa María de Valdediós en Villaviciosa.

Las mayores amenazas para la especie se centran en las obras de remodelación o sustitución de las construcciones que utiliza como refugio de reproducción. Ésta situación, junto con su delicada reproducción que hace que su capacidad de recuperación sea muy lenta, es lo que ha llevado a la inclusión del murciélago de Geoffroy como especie de Interés Especial en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias.

La redacción del Plan de Manejo del Murciélago de Geoffroy (*Myotis emarginatus*) y del Murciélago de Cueva (*Miniopterus schreibersii*) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 78, de 4 de marzo de 1995) tuvo como finalidad el establecimiento de las directrices que permitiesen a ambas especies evolucionar de forma natural y de acuerdo con sus propias posibilidades.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a la totalidad del territorio del Principado de Asturias, si bien, dado el estado actual de la especie, las actuaciones a emprender afectarán especialmente a aquellos puntos en los que se hayan localizado refugios y su entorno, así como en aquellos otros susceptibles de contribuir a la expansión de la especie, ya sea como área de alimentación o como punto de reunión o reposo.